

## De qué se trata el bono marzo

*A partir del 28 de marzo comienza el pago del Bono Marzo, el cual adquiere calidad de permanente, establecido un aporte social a los sectores más pobres de manera regular año a año y que busca apoyar a las familias chilenas en un mes especialmente complicado. Toda la información puede encontrarla en [www.bonomarzo.cl](http://www.bonomarzo.cl)*

Este año el bono será de \$40.000 por cada carga familiar o causante de SUF que el beneficiario tenga acreditada al 31 de diciembre de 2013.

### Beneficiarios:

- a) Beneficiarios de Subsidio Familiar (también conocido como SUF).
- b) Beneficiarios de Asignación Familiar o Maternal que hayan percibido esas asignaciones por tener un ingreso mensual, a esa misma fecha (31 de diciembre del año anterior), igual o inferior al límite legal que da derecho a recibir esas asignaciones (al 31 de diciembre de 2013, ese tope fue de \$501.978).

En otras palabras, los beneficiarios de asignación familiar que exceden el tope legal de ingresos, continúan con sus cargas, pero sin recibir dinero por cada una de ellas. Así, quienes exceden el límite de ingresos, no accederán al Aporte Familiar Permanente del año respectivo.

- c) Familias usuarias del Subsistema “Seguridades y Oportunidades” (conocido como Ingreso Ético Familiar).
- d) Familias participantes del Subsistema “Chile Solidario”.

El **pago del bono marzo** se realizará desde el Instituto de Previsión Social a través de las sucursales de pago de la Caja de Compensación Los Héroes, contratadas por el IPS, o mediante transferencia bancaria en los casos en que el beneficiario ya tenga esa modalidad de pago convenida con el IPS para el cobro regular de su beneficio.

De igual modo, el IPS pagará este Aporte en el proceso normal de pago rural del período 2014 que se informará oportunamente.

En el caso de los funcionarios públicos con derecho al Aporte, serán sus respectivas entidades empleadoras las responsables de pagar este aporte conjuntamente con sus remuneraciones.

Puede revisar si es beneficiario del bono, puede hacerlo a partir del 27 de marzo en [www.bonomarzo.cl](http://www.bonomarzo.cl) y en la misma dirección conocer el calendario de pago.

Si tiene dudas, puede realizar sus consultas a través del número telefónico 101 de ChileAtiende o resolver sus dudas en preguntas frecuentes en [www.bonomarzo.cl](http://www.bonomarzo.cl)

**TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**Mesa de Ayuda Tesorería: 2 7689800**